

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38998 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 439/2014 en el que figura como concursado/a Ingeniería técnica CM S.L y Inyección de aluminio de Castilla S.L y CIF B95191888 y B09380528, se ha dictado el 22/10/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 22 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200051744-1